

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

Radicado 05001310301220130035800

Se pone en conocimientos de las partes la dirección electrónica del apoderado judicial de Summan S.A.S., para los fines pertinentes (Archivo 183).

De otro lado, se pone en conocimiento la respuesta proveniente de Nueva EPS donde indica que no tiene información registrada para la CC.98462191 (Archivo 185). No obstante, se advierte que la información solicitada fue respecto de la demandada **Zully Uribe Álvarez CC.42.824.098** la cual está activa en el régimen contributivo, afiliada a **Nueva EPS S.A.** (Archivo 180 C1K), se ordena oficiar nuevamente a la referida EPS, para que informe sobre los datos de contacto de la demandada, esto es dirección, correo electrónico y teléfono, además de ser el caso, los datos del empleador de cotizar como dependiente.

Por secretaria remítase la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c8f4210d7ddf0a28247d9eeacaa8f78478e7b269b794b336c4243f6f5b239e3**

Documento generado en 25/01/2024 10:16:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>